

PROTOCOLO VISITAS GUIADAS

CORPORACIÓN CULTURAL LAS CONDES

Las Condes 2024

Agradecemos el interés de su establecimiento educativo por participar en las visitas guiadas a las diferentes sedes de la Corporación Cultural de Las Condes. A continuación, adjuntamos el reglamento interno y la declaración de responsabilidad que se le solicitará firmar antes del inicio de la actividad.

Reservas y planificación:

Todas las visitas deben ser solicitadas vía web www.culturallascondes.cl y llenar el formulario de inscripción. La Corporación tomará contacto con el establecimiento en un plazo que no superará los 15 días de corridos desde el momento que se ingresó la solicitud correspondiente.

Supervisión y responsabilidad:

Los profesores y adultos acompañantes serán los responsables en todo momento de la conducta y supervisión de los estudiantes en la visita guiada. Será responsabilidad del establecimiento educacional definir a un adulto responsable por cada 15 alumnos, en grupos que no podrán sobrepasar a 60 alumnos en un mismo día de visita.

Comportamiento de los estudiantes:

Los estudiantes deben comportarse de manera respetuosa y seguir las instrucciones de los encargados de cada una de las sedes que visiten. No se permite tocar las exhibiciones. Se prohíbe comer, beber, gritar y correr dentro de las salas de exposición.

Emergencias:

En caso de una emergencia, profesores y/o acompañantes adultos deben seguir las instrucciones del personal de la Corporación Cultural y priorizar la salud y contención de niños, niñas y jóvenes. Al llegar a cada una de las sedes, se les informará a los visitantes sobre las salidas de emergencia y los puntos de reunión.

Cancelaciones y modificaciones:

Se solicita que las cancelaciones por cualquier razón, sean informadas con 48 horas de antelación, para asegurar visitas de otros establecimientos interesados en participar de las visitas guiadas.

Se puede solicitar modificación de fechas de visitas con la debida notificación a la Corporación y sujeto a disponibilidad.

Fotografía y grabación:

Tanto en las sedes, como en Museos y Biblioteca se permite la fotografía siempre que esta sea sin flash, para uso personal y educativo, y que no afecte la actividad para otros visitantes.

Evaluación y retroalimentación

Al finalizar cada una de las visitas guiadas se solicitará a los profesores y adultos acompañantes responder una breve encuesta de satisfacción, la que será fundamental para el proceso de mejoras de la experiencia.

Cumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de los puntos del referido protocolo, podrá ser determinante para que el encargado del recinto de por finalizada la visita guiada y se notificará de esta situación al establecimiento educacional respectivo.

Declaración de Responsabilidad

Por medio de la presente yo,, responsable de la visita guiada del Establecimiento educacional..... a la Corporación Cultural de Las Condes con fechade 2024, declaro estar de acuerdo con el Protocolo de visitas guiadas.

FIRMA